CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 036 DE 2025 DERIVADO DEL PROCESO No. MP-SI-CD-PS045-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y LEIDY PATRICIA RUBIANO PARRA.

CONTRATISTA:	LEIDY PATRICIA RUBIANO PARRA C.C. 36.291.627 DE PITALITO - HUILA
SUPERVISOR:	MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA C.C. 1.083.919.714 DE PITALITO - HUILA
No. PROCESO:	MP-SI-CD-PS045-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA FINANCIERA PARA EL APOYO AL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL EN INVERSIÓN PÚBLICA DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.
PLAZO:	6 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR:	El valor del contrato corresponde a la suma de VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($21.000.000)
FORMA DE PAGO:	Un primer pago proporcional sobre la base de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000), incluido IVA, si ello aplica por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el 30 del respectivo mes. Pagos mensuales iguales por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000), incluido IVA, si ello aplica con corte al día 30 de cada mes. Un pago final proporcional sobre la base de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000), incluido IVA, si ello aplica por los días ejecutados durante el último mes del contrato previa presentación del informe de actividades y certificados a satisfacción por parte del supervisor, el comprobante de pago al sistema de seguridad social y riesgos laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente y presentación de la factura o documento equivalente cuando aplique. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se

	causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, deberá contemplar tales conceptos PARÁGRAFO. El contrato no podrá exceder el día 30 de diciembre de la presente vigencia fiscal, en el evento que quede saldo sin ejecutar, se liberará a favor del Municipio. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin general intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se deriven del presente proceso, no serán objeto de ajustes.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2025000118
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025000058
ESTAMPILLAS	2025000839 PRO ANCIANTO $ 671.000 2025000842 PRO CULTURA $ 167.000 2025000847 PRO CULTURA PRO ANCIANTO $ 210.000
FECHA DE INICIO:	21 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE JULIO DE 2025

En Pitalito - Huila, el día 20 del mes de enero de 2025, se reunieron el Ingeniero MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.083.919.741 expedida en Pitalito – Huila, Secretario de Infraestructura actuando en calidad de supervisor y LEIDY PATRICIA RUBIANO PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No 36.291.627 expedida en Pitalito – Huila, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de prestación de servicios número 036 de 2025.

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente acta de iniciación.

Proyectó: Claudia Eliana Bolaños Camero – Auxiliar Administrativa Secretaría de Infraestructura

Revisado por: CLAUDIA ELIANA BOLAÑOS CAMERO	Aprobado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Firma:	Firma:
Cargo: Auxiliar Administrativa Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor.

5. El contratista se obliga a realizar la respectiva ampliación de las pólizas de garantías correspondientes para el respectivo contrato, cuando aplique.

Para constancia se firma en Pitalito - Huila, por las partes intervinientes hoy 21 de enero de 2025.

MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Secretario de Infraestructura
Supervisor
CC. 1.083.919.741 de Pitalito

LEIDY PATRICIA RUBIANO PARRA
Contratista
CC. 36.291.627 de Pitalito

Proyectó: Claudia Eliana Bolaños Camero – Auxiliar Administrativa Secretaría de Infraestructura

Revisado por: CLAUDIA ELIANA BOLAÑOS CAMERO	Aprobado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Firma:	Firma:
Cargo: Auxiliar Administrativa Secretaría de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura